



**Asociación en Defensa de los Derechos
Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar
del Olmo G-84059732**

C/ Copenhague, 103 Eurovillas Nuevo Baztán (Madrid)

Tfno. 625 58 70 88 Fax: 91 872 54 76

WEB: www.asdenuvi.org E-mail: asociacion@asdenuvi.org

Nueva Batán, 20 de enero de 2011

Estimad@ soci@ de ASDENUVI y/o vecino de Eurovillas:

A los que hemos presentado, en la ECE, el escrito con el que se les comunica que vamos a proceder A LA COMPENSACIÓN DEL CONCEPTO "REPARTO DEL CONTADOR GENERAL" FACTURADO POR EL CANAL DE ISABEL II, CON LA CUOTA TRIMESTRAL DE LA ECE, POR PAGO INDEBIDO., hemos recibido la semana pasada una carta de la ECE denegando nuestra petición.

En el mencionado escrito, de la ECE, se nos da 15 días a partir de la recepción del mismo, es decir hasta final de mes de enero, para presentar un Recurso de Reposición contra el acuerdo denegatorio de nuestras peticiones.

Esta mañana lo hemos tratado con el abogado que asesora a ASDENUVI y ya tenemos preparado el Recurso de Reposición y a nuestro entender con argumentos contundentes. Este recurso esta a falta de adaptarlo para que sea fácil de cumplimentar por todos los vecinos que hemos planteado la compensación.

A más tardar, a primeros de la semana próxima recibiréis por este medio el impreso del Recurso de Reposición para que podáis poner vuestros datos y entregarlo en las oficinas de la ECE para que os pongan el sello de entrada.

Esdenuvi os pide no ponerse nervioso, pues los pasos que damos, en el sentido de enviar escritos colectivos, procuramos hacerlo con el visto bueno la asesoría letrada y pueden marearnos más o menos pero a la razón es difícil de vencer.

Os agradecemos que le deis la mayor difusión a este correo para que llegue al mayor número de personas interesadas posible de este modo podamos tranquilizarlos. Si conocéis a algun vecino que ha presentado el escrito para la COMPENSACIÓN en la ECE y no le ha llegado este correo, le transmitís esta información y le facilitáis el impreso del Recurso cuando os lo enviemos.

Saludos

José Luis Caballero
Pte. ASDENUVI